



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 218/2019

VISTO:

El Decreto C.D. N° 217/19;
El Decreto Municipal N° 833/19, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 30 de septiembre de 2019, a las 13.40 hs., bajo el N° 753; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto C.D. N° 217/19 de referencia en el Visto se comunica que la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Secretario Administrativo del Cuerpo;
que mediante el Decreto Municipal N° 753/19 de referencia en el Visto, el Sr. Intendente Municipal comunica su regreso el día 28 de septiembre del 2019 a las 11.00 hs.;
que corresponde realizar el trámite administrativo que corresponde.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto el Decreto C.D. N° 217/19.

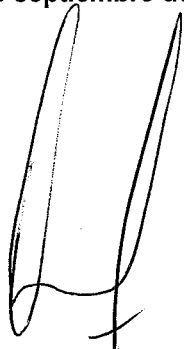
Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir de las 11.00 hs., del día 28 de septiembre de 2019, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Alejandro G. Nogar**.

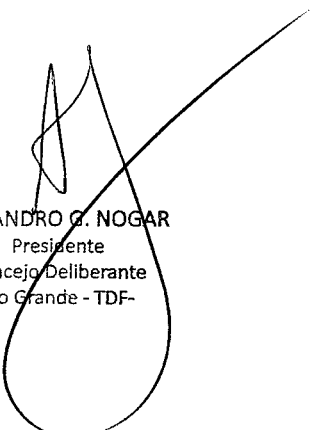
Artículo 3°.- COMUNICAR que a partir de las 11.00 hs., del día 30 de septiembre de 2019, la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Secretario Administrativo del Cuerpo; **Sr. Fernando A. Andrade**.

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 30 de septiembre de 2019.

FR


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-